

DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO

De 23 de septiembre de 1941 por el que se establece el previo visto bueno del Ministerio del Ejército para las obras referentes a la guerra de liberación o a su preparación.

Por entidades y personas civiles y militares se vienen dando a la publicación obras cuyo texto afecta tanto al orden militar en general como a la técnica castrense en relación con la guerra de liberación y su preparación, emitiendo juicios y consideraciones sobre los indicados aspectos.

Estando tan reciente la terminación de la campaña, pudiera suceder que, al enjuiciar, se desvirtuase la significación del Movimiento Nacional o padeciese la verdad histórica, y con el fin de evitarlo,

DISPONGO:

Artículo primero. Las entidades y personas civiles y militares, autores, editores o traductores de obras en las que se trate de la campaña de nuestra Cruzada, o que en cualquier forma o extensión se refieran al aspecto militar o preparación de la misma, la someterán a la previa autorización del Ministerio del Ejército, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones que regulan toda clase de publicaciones.

Artículo segundo. Queda prohibido a editores, impresores y establecimientos comerciales, editar ni poner a la venta obras de esta clase que, a partir de la publicación de este Decreto, no lleven el

"visado" del Ministerio del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Del *B. O. del Estado* núm. 268.)

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría

Publicaciones militares

Para cumplimiento de cuanto dispone el decreto anterior, y como complemento del mismo, las entidades y personas civiles y militares, autores, editores o traductores a quienes su artículo primero comprende, deberán remitir a este Ministerio (Subsecretaría) un ejemplar de las obras a que se hace referencia, a los efectos de quanto determina el artículo segundo de dicho Decreto, que se cumplimentará, en cuanto al «aviso» que se establece, previo asesoramiento del Servicio Histórico Militar de este Departamento.

Madrid, 25 de septiembre de 1941.

VARELA

Estado Mayor del Ejército

ESCUELA

DE ESTADO MAYOR

Bases para su ingreso

La experiencia y deducciones obtenidas en los dos últimos años en

cuento afecta a las pruebas de admisión para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, aconsejan la modificación del actual sistema y su sustitución por una adecuada selección, en la que se ponderen debidamente los méritos y circunstancias de cada uno, básicos para la futura misión de los seleccionados.

En su virtud dispongo:

Artículo 1.^o Las pruebas de aptitud para ingreso en la citada Escuela serán sustituidas, en lo sucesivo, por un curso preparatorio a desarrollar en la misma.

Art. 2.^o La asistencia al curso preparatorio será mediante concurso entre los comandantes y capitanes de las diferentes Armas del Ejército, cuya edad no exceda de 35 años en el día fijado para el comienzo del citado curso.

Los capitanes deberán, además, haber ejercido durante un año el mando de compañía, escuadrón o batería con anterioridad a la fecha indicada.

Art. 3.^o La selección de los aspirantes se efectuará a base de sus méritos de campaña, paz y escolares, y los admitidos continuarán en sus destinos de plantilla, en los que causarán baja al ser nombrados alumnos de la Escuela.

Art. 4.^o El concurso para admisión al curso preparatorio se anunciará en el mes de julio de cada año, así como las bases a que ha de ajustarse, y la relación de los jefes y oficiales admitidos se publicará en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio antes del 15 de septiembre.

Art. 5.^o El curso preparatorio dará comienzo, normalmente, el 1.^o de octubre de cada año y terminará a final de mayo. Excepcionalmente, el próximo curso dará comienzo el 1.^o de noviembre y finalizará el 30 de junio de 1942.

Al finalizar el curso preparatorio tendrá lugar el oportuno examen, siendo admitidos como alumnos de la Escuela los aspirantes que obtengan la calificación suficiente.

Art. 6.^o El curso preparatorio deberá comprender:

a) Estudio particular de la táctica de las Armas combatientes, hasta las mayores Unidades homogéneas de las mismas, e incluso, y a fin de curso, el de combinaciones elementales de dos o más Armas y preliminares para el estudio de los Servicios.

b) Los estudios de Geografía, Historia y Topografía contenidos en el actual programa de ingreso, se realizarán en el curso preparatorio sobre la base ya indicada al constituir una iniciación armónica de los trabajos que más tarde han de llevarse a cabo dentro de la Escuela.

c) El estudio de francés.

d) Práctica de la mecanografía.

Art. 7.^o Para atender a las necesidades del curso preparatorio, se incrementa el actual fondo de enseñanza de la Escuela en 30.000 pesetas, y se concede, asimismo y por una sola vez, un crédito también de pesetas 30.000, para gastos de instalación y auxiliares, con cargo al vi gente presupuesto.

Madrid, 23 de septiembre de 1941.

VARELA

ESTADO MAYOR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del actual, el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor (escala complementaria) D. Antonio Escartín Escobar, debiendo hacersele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de septiembre de 1941.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Ascensos por méritos de guerra

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del capitán de Caballería D. José Ramón Montagut de las Moras, muerto el día veintidós de mayo de mil novecientos treinta y ocho; examinado por el Consejo Superior del Ejército y de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra.

méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Méritos contraídos por el capitán de Caballería, fallecido, D. José Ramón Montagut de las Moras

Este capitán, que desde el principio del Movimiento Nacional demuestra gran entusiasmo y moral actuando al frente de un escuadrón del Regimiento de España en todas las operaciones del Norte, desde su iniciación en el sector de Vitoria y formando parte de la Brigada móvil de Caballería, interviene en el paso del Ebro y avance desde Quinto a Lérida, hallando gloriosa muerte el día 29 de mayo de 1938 en la ocupación del Cerro de San Cristóbal, después de basado el pueblo de Valbona (Teruel), al ocupar una posición que el enemigo pretende a todo trance recuperar, empleando efectivos tres veces mayores que los propios y numerosos tanques, uno de los cuales fué inutilizado, y al pretender el enemigo rescatarla por medio de otro carro, el capitán Montagut, demostrando su espíritu militar y valor personal, se lanza contra el contrario llegando a la mucha cuerpo a cuerpo, falleciendo en el campo de batalla, después de hacer retroceder a los atacantes.

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del capitán de Artillería D. Luis Moyano Prieto, fallecido el día siete de marzo de mil novecientos treinta y nueve, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Méritos contraídos por el capitán de Artillería, fallecido, D. Luis Moyano Prieto

Demuestra este capitán durante toda la Cruzada, y de una manera constante, gran moral y patriotismo. Le sorprende el Movimiento en Toledo, y desde los primeros momentos toma parte en el mismo y organiza el transporte de mil y medio de cartuchos de fusil desde la Fábrica de Armas al Alcázar, interviene en la defensa de éste, resultando herido dos veces de metralla enemiga. Liberado el Alcázar y repuesto de sus heridas toma el mando de una batería de obuses en el frente de Asturias, donde se distingue, especialmente con motivo de los ataques enemigos en las posicio-

nes de Cuero y Cimera, no cesando su batería el fuego de contención, no obstante la acción de los aviones contrarios que en número superior a veinte trataban de acallar la Artillería propia. Interviene en la rotura del frente de Teruel y avance hasta Nules, donde, con motivo de los ataques rojos en noviembre de 1938, pone de manifiesto su moral, entereza extraordinaria y dotes de mando, disparando constantemente a pesar de estar fuertemente batido por el enemigo el emplazamiento de su batería y observatorio, llegando a serle inutilizadas tres piezas, no obstante lo cual, al observar que era violentamente atacado por carros de asalto, tres de los cuales llegaron a penetrar en las alambradas de la posición que ocupaba un batallón, bajo su dirección personal aumenta el ritmo de fuego con la única pieza que quedaba.

Este brillante oficial, toma parte en la expedición a Cartagena a bordo del "Castillo de Olite", que fué hundido por el fuego enemigo, aunque resultó herido grave en ambas piernas, no abandonó su serenidad, patriotismo y alteza de miras que siempre le animó, demostrando, con las órdenes y disposiciones tomadas para salvax a sus fuerzas, su entereza de ánimo y alto espíritu militar, consiguiendo llegar con parte de sus fuerzas a la isla de Escombrera, donde, a las dos horas y por la pérdida de sangre sufrida, muere dando ejemplo a los que le rodean, animándoles al cumplimiento de su deber.

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del teniente de Ingenieros D. Juan Montel Tonet, muerto el día veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y seis, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Méritos contraídos por el teniente de Ingenieros, fallecido, D. Juan Montel Tonet

Demuestra este teniente, desde que se inició el Movimiento Nacional, gran espíritu y moral, que sabe inculcar a su tropa, y que perdura durante toda la campaña, así como un gran entusiasmo patriótico que le llevan, no sólo a la ejecución de su cometido técnico, en el que demuestra gran capacidad, como en la construcción del puente de Inferno, sobre el Narcea, que ejecuta en veintidós horas para facilitar el paso de las tropas y hacer frente al enemigo en la orilla opuesta, sino que, en vista de la escasez de fuerzas para hacer frente a los contingentes enemigos muy super-

riores, toma el mando de una compañía organizada con falangistas, ordenanzas y escoltas e interviene en las operaciones de avance sobre Cornellana, puerto de Cabruñana y Grado, guarece las cimas de Gurullés y ermita próxima, donde rechaza fuertes ataques enemigos, y perdida una posición de su mando, a causa de haberse agotado las municiones a sus defensores, organiza un contraataque con 50 hombres y marchando a la cabeza de sus fuerzas, logra recuperarla, haciendo muchas bajas al enemigo y apoderándose de material y municiones, dedicándose seguidamente a organizarla defensivamente, en cuyos trabajos, por metralleta enemiga, halló gloriosa muerte el día 23 de septiembre de 1936.

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del teniente de La Legión D. Luis Sánchez Segovia, fallecido el día siete de noviembre de mil novecientos treinta y seis, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Méritos contraídos por el teniente de La Legión, fallecido, D. Luis Sánchez Segovia.

Se sumó al Movimiento el 18 de julio de 1936, en Tetuán, donde prestaba servicio en el segundo Tercio de La Legión. El 24 de julio embarca en trimotor rumbo a Sevilla; interviene en la ocupación de distintos pueblos de esa provincia y Extremadura. Se traslada con su bandera a Puerto del Arzobispo e interviene en la ocupación de Talavera de la Reina, Mayuela, Casar de Escalona, Santa Olalla, Maqueda, Tomijos, Vargas y Toledo, logrando penetrar en el Alcázar. En octubre toma parte en la ocupación de San Martín de Valdeiglesias, Navas del Rey, Chapería y Villarcloso de Odón, que guarece y rechaza ataques. El 6 de noviembre, al ir a ocupar los polvorines de Retamares, donde el enemigo opone tenaz resistencia, y dándose cuenta de que únicamente en un alarde de valor y audacia puede conseguir el objetivo señalado, se pone en pie y animando a sus legionarios se lanza al asalto, consiguiendo su objetivo, pero es herido mortalmente, no permitiendo ser evacuado hasta que lo fueron los legionarios heridos que él consideró de más urgente intervención. Hospitalizado, falleció al día siguiente.

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel Gil de Santibáñez y Basérga, muerto el día veintiuno de julio de mil novecientos treinta y ocho, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Méritos contraídos por el teniente de complemento de Ingenieros, fallecido, D. Manuel Gil de Santibáñez y Basérga.

Se sumó al Movimiento el día 18 de julio de 1936. Es destinado al Tercio de roquetes de Burgos-Sangüesa y, al mando de una sección, actúa brillantemente en las trincheras de Somoserra; pasa posteriormente al frente de Guadalajara, interviniendo en el asalto y ocupación de Sigüenza, toma al asalto el Cerro de San Cristóbal, coopera a la ocupación de Mirabueno, Algorta y Matillas, defendiendo esta última posición de fuertes ataques los días 1, 2 y 3 de enero de 1937, en que Brigadas internacionales con tanques, que por primera vez actuaban por este frente, tratan de cortar la carretera de Matillas, sin conseguir su intento. El 11 de marzo toma parte en la ocupación de Jadraque y Cogolludo y actúa brillantemente en la defensa de Monte Trápero. Marcha al frente de Extremadura y, formando parte de la 74 División, actúa en las operaciones de cierre de la bolsa de Don Benito, en las cuales, el 21 de julio de 1938, en la ocupación de Casa de Reina y Vértice Gorbea, se lanza al asalto de unas trincheras enemigas y halla gloriosa muerte al frente de sus tropas.

De elevado espíritu militar de este oficial puede dar idea el que, debido a tener la carrera de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, fué destinado durante la campaña varias veces a Unidades de Ingenieros Militares, consignándose no apartarse de su Unidad de choque. A la liberación de Bilbao fué requerido a intervenir en los proyectos de reconstrucción de puentes, y, terminada rápidamente la misión técnica, se incorporó inmediatamente a su Unidad combatiente, donde halló gloriosa muerte.

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por orden de fecha 19 de agosto último (D. O. núm. 186), pasan a servir los destinos de provisión normal que

a continuación se indican los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan, siendo, los que se encuentren destinados en las guarniciones de Canarias, Baleares y territorios de África, continuar en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Brigadas

D. Francisco Rodríguez Moreno, de la Caja de Recluta núm. 25, al Regimiento núm. 28.

D. Angel Alvarez Pérez, del Regimiento núm. 19, al Regimiento número 29.

D. Luis González Robón, del Regimiento núm. 40 (agregado), al Regimiento núm. 25.

D. Abelardo Pampillón Ortach, del Regimiento núm. 65 (agregado), al mismo.

D. Martín Alvaro Martín, del Regimiento núm. 65, a la Caja de Recluta núm. 10.

D. Alejandro Ledesma Flores, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Zona de Reclutamiento núm. 17.

Otro, D. Ciriacio Vicente Encinas, de la Caja de Recluta núm. 64, a la Caja de Recluta núm. 73.

D. Joaquín Zafra Mill, del Regimiento núm. 19, al Regimiento número 3.

D. Fernando Micharet Barragán, disponible forzoso en la primera región al Regimiento núm. 47.

D. Ramón Martínez Fontenla, del Regimiento núm. 35, a la Caja de Recluta núm. 68.

D. Benito Cerdá Cámara, del Regimiento núm. 57 (agregado), al Regimiento núm. 22.

D. Francisco Juárez Jiménez, del Grupo de Regulares de Infantería número 8, al Regimiento de Infantería número 6.

D. Antonio Santos Alvarez, del Regimiento núm. 84, al Regimiento número 28.

D. Domingo López López, de disponible forzoso en la segunda región y agregado al Regimiento núm. 7, al mismo.

D. Manuel Ruiz Rodríguez, del Regimiento núm. 65, a la Caja de Recluta núm. 24.

D. Agustín Moroda Méndez, del Regimiento núm. 73, al Regimiento número 28.

D. Domingo Virga de la Fuente, disponible forzoso en la octava región, al Regimiento núm. 30.

D. Antonio Rodríguez Lega, del Regimiento núm. 65, al Regimiento número 6.

D. Mariano Pascual García, del Regimiento núm. 63, al Regimiento número 25.

D. Eulogio Gutiérrez Gordillo, de

dponible forzoso en la tercera región, a la Caja de Reculta núm. 15.

D. Miguel Martín Escalero, del Grupo de Regulares de Infantería número 10, al Regimiento de Infantería núm. 28.

D. Francisco Pérez Galloso, del Regimiento núm. 64, al Regimiento número 30.

D. Anastasio Rievellado Sastre, del Regimiento núm. 15, a la Caja de Reculta núm. 60.

D. Enrique Villanueva Guerrero, del batallón Ciclista núm. 2, al Regimiento núm. 6.

D. Miguel del Teso Blanco, del Regimiento núm. 84, al Regimiento número 28.

D. Gabriel Moreno Estévez, de disponible forzoso en la primera región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

D. Francisco Villegas Corredoira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, al Regimiento de Infantería núm. 30.

D. Juan Roig Torres, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento número 89.

D. José Flores García, de disponible forzoso en la primera región, al Regimiento número 45.

D. Miguel Llabrés Palmer, disponible forzoso en Baleares, a la Caja de Reculta núm. 39.

D. Antonio Amaya Moreno, de disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 45.

D. Jesús González Leal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización, número 37, al Regimiento núm. 26.

D. Blas Valmala Urquiza, del Regimiento, núm. 22 (agregado), al mismo.

D. Gonzalo López Márquez, del Regimiento núm. 49, al Regimiento número 37.

D. Jesús de Vallugera Rodríguez, del Regimiento núm. 35, al Regimiento núm. 13.

D. Jacinto Ferrer Verdúcho, del Regimiento núm. 42 (agregado), al mismo.

D. Luis Rodríguez Calle, del Regimiento núm. 73, al Regimiento número 25.

D. Mario Barberán Velaz, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, al Regimiento núm. 23.

D. Angelino Sagredo Sanz, del Regimiento núm. 21 (agregado), al mismo.

D. Pedro Callo Prada, de disponible forzoso en la quinta región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

D. Manuel del Río Alonso, del Regimiento de Carros de Combate, número 1 (agregado), al Regimiento número 26.

D. Mariano Sonoris Benedicto, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Regimiento núm. 23.

D. Ricardo Castelló Clatellá, del Regimiento núm. 20, a la Zona de

Reclutamiento y Movilización número 22.

D. Jorge Granados Sánchez, del Regimiento núm. 10, al Regimiento número 25.

D. Plácido Gracia Ruiz, de disponible forzoso en la primera región, al Regimiento de Infantería núm. 2.

Brigadas provisionales

D. Jaime Chamorro Alvarez, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento núm. 57.

D. Fermín Encabo Modamio, del Regimiento núm. 62, al Regimiento número 64.

D. José Novo Fernández, del Regimiento núm. 44 (agregado), al mismo.

D. José Vicente Prieto, de disponible forzoso en la séptima región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Brigada para la reserva

D. Antonio Morote García, del Regimiento núm. 18 (agregado), al Regimiento núm. 49.

Brigadas de complemento

D. Eduardo Bourrellier Paz, del Regimiento núm. 46, al Regimiento número 72.

D. José Rodríguez Pérez, del Regimiento núm. 46, al Regimiento número 6.

D. José Moreno Alias, de la Caja de Reculta núm. 38 (agregado), a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

D. Luis Jaén Jiménez, del Cuartel General de la 22 División (agregado), al Regimiento núm. 7.

D. Francisco Serrano Hidalgo, del Regimiento núm. 46, a la Caja de Reculta núm. 18.

D. Vicente Vázquez Robledo, del Regimiento núm. 12, al Regimiento número 32.

D. Rafael Caballero Rivera, de disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 59.

D. Gonzalo Muñoz Ramos, del Regimiento núm. 49, al Regimiento número 72.

D. Juan Roncero Plaza, del Regimiento núm. 51, al Regimiento número 25.

D. Daniel Rodríguez Menéndez, del Regimiento núm. 15, al Regimiento número 54.

D. Lucas Samjuán Rosa, del Regimiento núm. 23, al Regimiento número 2.

Sargentos

D. Teodoro Fernández Món, del Regimiento núm. 64, al Regimiento número 30.

D. Carlos Martínez Góñi, de dis-

ponible forzoso en la sexta región, al Regimiento núm. 20.

D. Teófilo Alarcía Urquiza, de disponible forzoso en la sexta región, al Regimiento núm. 24.

D. Juan Garrido Urendé, de disponible forzoso en la segunda región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

D. Gabriel Pujido Vega, de disponible forzoso en la tercera región, al Regimiento núm. 83.

D. Manuel Guerrero Sánchez, del batallón Ciclista núm. 2, al Regimiento núm. 6.

D. Jesús Estrada García, de disponible forzoso en la sexta región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

D. Francisco Martínez Pena, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

D. Antonio Soto Martínez, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento número 32.

D. José López Carballo, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

D. Julián Martínez González, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Regimiento núm. 22.

D. Luis Nájaro Martínez, de disponible forzoso en la segunda región, al regimiento núm. 6.

D. Arturo Benito Campos, de disponible forzoso en la quinta región, a la Academia de Infantería de Zaragoza.

D. Mamel Rabáez Raillo, del batallón Ciclista núm. 2, al Regimiento número 6.

D. Julián Romero Díaz, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 74.

D. Esteban Corral Castillo, de disponible forzoso en la sexta región, al batallón Ciclista núm. 3.

D. Benito Sánchez García, de disponible forzoso en Canarias, al batallón independiente de Infantería número 31.

D. Antonio Mioya Casajús, de disponible forzoso en la quinta región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

D. Alfonso Simón Ruiz, de disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 72.

D. Adolfo Fernández Jiménez-Ferrería, de disponible forzoso en la segunda región, a la Caja de Reculta núm. 24.

D. Emilio González Carrasco, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento núm. 48.

D. Domingo Lorenzo Martín, de disponible forzoso en la quinta región, a la Academia de Infantería de Guadalajara.

D. Carlos Franquicia Sabugueiro, de disponible forzoso en la octava re-

gión, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

D. Enrique Hernández Bonrazas, disponible forzoso en la séptima región, al Regimiento núm. 25.

D. Rafael Niño Sánchez, del Regimiento núm. 7, al Regimiento número 90.

D. Francisco Gálvez Balaguer, del Regimiento núm. 72, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

D. Vicente Ferrero Ferrero, del Regimiento núm. 26 (agregado), a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.

D. José Chávez Gómez, de disponible forzoso en la octava región, al Regimiento núm. 29.

D. Francisco Araujo Seto, de disponible forzoso en la séptima región, al Regimiento núm. 56.

D. Ángel Iglesias López, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 55.

D. Antonio González Arnáiz, del Regimiento núm. 4, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

D. Melchor Garrido Hidalgo, de disponible forzoso en la séptima región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

D. Manuel García Ferrer, disponible forzoso en la segunda región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

D. José Franco Guzmán, del Regimiento núm. 4, al Regimiento núm. 37.

D. Lorenzo Barrio Martínez, del Regimiento núm. 65, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

D. Ángel del Río Chilvero, de la Caja de Recluta núm. 4, al Regimiento número 75.

D. Jorge Jaén Pérez, del Regimiento número 71, al Regimiento núm. 29.

D. Pedro García Muñoz, del Regimiento núm. 52, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

D. Rosendo Novo Romeo, de la séptima compañía de Defensa Química (agregado), al Regimiento núm. 29.

D. Francisco de Pablo Gutiérrez, del Regimiento núm. 52, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

D. Félix Arias Roncero, del Regimiento núm. 73, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

D. Timoteo Arias Lombo, del Regimiento núm. 72, al Regimiento número 57.

D. Basilio Bonilla Gómez, del Regimiento núm. 62, a la Caja de Recluta número 39.

D. Andrés Tomero Graña, del Regimiento núm. 72, al Regimiento núm. 1.

D. Samuel Ruiz Ruiz, disponible forzoso en la octava región, al Regimiento número 25.

D. Serafín Lasanta Pablo, del Regimiento núm. 24 (agregado), al mismo.

D. Julián Riaño Alvarez, del Regi-

miento núm. 62, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

D. Cesáreo Moyano Riverá, del Regimiento núm. 58, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

D. Esteban López Arcante, del Regimiento núm. 44, al Regimiento número 21.

D. Manuel Jiménez González, del Grupo de Regulares de Infantería número 1, al Regimiento de Infantería número 6.

D. Pedro Alonso Pérez, del Regimiento núm. 62, al Regimiento núm. 23.

D. Alfonso Petit Maso, disponible forzoso en la séptima región, a la Zona de Reclutamiento núm. 39.

D. Maximiliano Bárcena Amigó, de la 92 compañía Autos del IX Cuerpo de Ejército, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

D. Mariano Juan Torres, del Regimiento núm. 61 (agregado), al mismo.

D. José Carrera Carrera, disponible forzoso en la séptima región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

D. Cándido Vázquez Ferreira, disponible forzoso en la séptima región, al Regimiento núm. 25.

D. José Dorantes Monje, del Regimiento núm. 33, a la Zona de Reclutamiento núm. 11.

D. Francisco Roselló Mulet, del Regimiento núm. 51, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

D. Francisco Fígueroa Bibiloni, disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 60.

D. Pedro Rodríguez Vizcaíno, disponible forzoso, en la octava región, al Regimiento núm. 29.

D. Rafael Caballero del Valle, disponible forzoso en la segunda regón a la Caja de Recluta núm. 25.

D. Luis Cabane Felisart, de la Academia de Infantería de Guadalajara, al Regimiento núm. 13.

D. Conrado Moreira López, del Regimiento núm. 1, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

D. Jesús Valverde Bodero, del Regimiento núm. 72, al Regimiento número 22.

D. José Rodríguez Romero, del Regimiento núm. 59, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

D. Jaime Fernández de Alba Valenzuela, disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 82.

D. Mateo Escarrer Capo, del Regimiento núm. 70 (agregado), al mismo.

D. Joaquín Sánchez Quevedo, disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 6.

D. Miguel Luque Company, del Regimiento núm. 60 (agregado), al mismo.

D. Miguel Cardell Boned, del Regimiento núm. 61 (agregado), al mismo.

D. José Alonso Franco, disponible forzoso en la segunda región, a la Caja de Recluta núm. 29.

D. Benjamín Píñeiro Fuentes, del Regimiento núm. 56, al Regimiento número 1.

D. Alvaro Alonso Sahagún, del Regimiento núm. 43, al Regimiento número 25.

D. Mariano Rodríguez García, del Regimiento núm. 3, al Regimiento número 72.

D. Luciano Fernández Alba, del Regimiento núm. 73, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

D. Enrique Rellero Velasco, disponible forzoso en la primera región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

D. Serafín Grives Pardo, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 1, al Regimiento núm. 6.

D. Jesús Martínez Doñate, del Regimiento núm. 83 (como provisional), al mismo.

D. Francisco Aguilar Pérez, de disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 72.

D. José Luis Velasco Bravo, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 6, al Regimiento de Infantería núm. 6.

D. José Callao Navasal, del Regimiento núm. 19, al Regimiento núm. 56.

D. Rafael Laza Luque, del Regimiento núm. 38 (agregado), al Regimiento número 6.

D. Juan Felipe Vega Barba, del Regimiento núm. 24 (como provisional), al mismo.

D. Félix Hernández López, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 4, al Regimiento de Infantería núm. 2.

D. Pedro Escudero Torres, del Regimiento de Infantería núm. 19 (como provisional), a la Caja de Recluta núm. 7.

D. Alfredo Chaves García, del Regimiento núm. 47, al Regimiento número 6.

D. Juan Gómez Arias, del Regimiento núm. 41 (agregado), al mismo.

D. Domingo Pardos Aznar, del Regimiento núm. 18, a la Academia de Infantería de Zaragoza.

D. Antonio Cardenete Ortiz, disponible forzoso en la segunda región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

D. Ramón Muñoz Román, del Regimiento núm. 72, al batallón Ciclista número 2.

D. Esteban Sánchez Iglesias, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 8, al Regimiento de Infantería núm. 45.

D. José Rubio Valdiveiros, del Regimiento núm. 87, al Regimiento núm. 6.

D. Juan Vázquez Millán, del Regimiento núm. 64, al Regimiento número 76.

D. Eustaquio Bravo Merino, del Regimiento núm. 15, al Regimiento núm. 1.

D. Heliodoro Insagurbe Echevarría, del Regimiento núm. 21 (agregado), al mismo.

D. Manuel Fernández Arce, del Regimiento núm. 29, al Regimiento número 85.

D. Juan Martínez Quesada, del Regimiento núm. 46, al Regimiento núm. 48.
 D. Félix Cabrera Perdomo, del Regimiento núm. 59, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.
 D. Moisés Frías Marín, del batallón Ciclista núm. 1, a la Caja de Recluta número 48.
 D. José Rueda García, del Regimiento núm. 7, al Regimiento núm. 72.
 D. Antonio López González, disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 59.
 D. Alejandro Montealegre Fernández, disponible forzoso en la primera región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.
 D. Manuel García Gómez, disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Infantería núm. 6.
 D. José Yanes Dorta, disponible forzoso en Canarias, a la Caja de Recluta núm. 72.
 D. Fernando Viváncos Jerez, del Regimiento núm. 76 (como provisional), al mismo.
 D. Avelino Ferreiro López, del Regimiento núm. 64, al Regimiento núm. 55.
 D. Fernando Grajera Romano, del Regimiento núm. 15, al Regimiento núm. 34.
 D. Enrique Huarte Cruchaga, disponible forzoso en la sexta región, al Regimiento núm. 23.
 D. Román López García, disponible forzoso en la tercera región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización, núm. 19.
 D. Eduardo Alcalde Gofii, del Regimiento núm. 22 (agregado), al mismo.
 D. Cipriano García Gil, de la Academia de Infantería de Guadalajara, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.
 D. Máximo Macías Hernández, del Regimiento núm. 12, al Regimiento núm. 21.
 D. Gonzalo Posadas Barraido, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 8, al Regimiento de Infantería núm. 89.
 D. José García Ordóñez, del Regimiento núm. 84, al Regimiento núm. 6.
 D. Francisco Pérez Gómez, del Regimiento núm. 65, al Regimiento núm. 6.
 D. Antonio Martínez Mangado, de la Caja de Recluta núm. 35, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.
 D. José González Prieto, del Regimiento núm. 57, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.
 D. Jenís González Miegimolle, disponible forzoso en la séptima región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.
 D. Diego Correas García, del Regimiento núm. 73, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.
 D. Manuel Trigo Ordóñez, del Grup-

po de Regulares núm. 8, al Regimiento núm. 40.
 D. Diego Torres Román, del Regimiento núm. 19, al Regimiento núm. 6.
 D. José Ramos de la Fuente, disponible forzoso en la primera región, al Regimiento núm. 1.
 D. Rafael Armesto Comesafía, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19, al Regimiento núm. 6.
 D. Manuel Pacis Contente, de la Zona de Recitamiento y Movilización número 25, a la Academia de Infantería de Zaragoza.
 D. Francisco Cid Síva, de la Caja de Recluta núm. 4, al Regimiento núm. 1.
 D. Ramón Romero Gil, disponible forzoso en la octava región, al Regimiento núm. 55.
 D. José Vicente González, del Regimiento núm. 19, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.
 D. José Mancera Zamora, del Regimiento núm. 16, al Regimiento núm. 7.
 D. Francisco González Ramos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, al Regimiento núm. 45.
 D. José Martínez Castro, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 8, al Regimiento de Infantería núm. 6.
 D. Nicasio Revenga Casado, del Regimiento núm. 41 (agregado), al Regimiento núm. 29.
 D. Pablo Sánchez Criado, del Regimiento núm. 11, al Regimiento núm. 25.
 D. Emilio Dávila Rodríguez, del Regimiento núm. 21 (agregado), al Regimiento núm. 54.
 D. José Romero Mejías, del Regimiento núm. 40, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.
 D. Juan Cano Martínez, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 9, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16.
 D. Juan Romero Luque, del Regimiento núm. 46, al Regimiento núm. 45.
 D. Domingo Marcos Marcos, disponible forzoso en la sexta región, al Regimiento núm. 25.
 D. Pedro Garrido Pastor, disponible forzoso en la sexta región, al Regimiento núm. 24.
 D. Agustín Barquilla Solís, del Regimiento núm. 41, al batallón Ciclista número 1.
 D. Artemio Cabeza Rebollar, disponible forzoso en la sexta región, al Regimiento núm. 54.
 D. Andoni García Díez Baldeón, del Grupo de Regulares de Infantería número 3, al Regimiento núm. 53.
 D. Vicente Arroyo Lorenzo, disponible forzoso en la sexta región, al Regimiento núm. 1.
 D. Alfonso Azcona Martínez, disponible forzoso en la sexta región, al Regimiento núm. 54.
 D. Job López Rabadán, disponible forzoso en la sexta región, al Regimiento núm. 24.

D. Alejo González Bartolomé, del Regimiento núm. 25, al Regimiento núm. 11.
 D. Ramón Vázquez Fernández, del Grupo de Regulares de Infantería número 4, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.
 D. Abel Horacio Pebles Pérez, del Regimiento núm. 38, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Sargentos de la reserva

D. Francisco Gijón González, disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 59.
 D. Antonio Domenech Espinosa, del Regimiento núm. 5, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.
 D. Miguel Carriona Fernández, del Regimiento núm. 6, al Regimiento núm. 45.
 D. Luis León del Val, del Regimiento núm. 6 (agregado), al Regimiento número 72.
 D. Francisco Más Jaume, disponible forzoso en la tercera región, al Regimiento núm. 60.
 D. Hipólito Arceniega Díez, del Regimiento núm. 22 (agregado), al mismo.
 D. Julio Lozano Trujillo, disponible forzoso en la octava región, al Regimiento núm. 29.
 D. Félix Escobar Tamayo, del Regimiento núm. 22 (agregado), al mismo.
 D. Francisco Guadalupe García, disponible forzoso en la segunda región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.
 D. Julián Crespo Núñez, del Regimiento núm. 87, al Regimiento núm. 55.
 D. Mariano Lafuente Martínez, del Regimiento núm. 20, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.
 D. Eusebio Velardo Gómez, del Regimiento núm. 46, al Regimiento número 72.
 D. Rafael Alcalde Ruiz, disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 45.
 D. José Romero Romero, disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 45.
 D. Manuel Macías Trejo, disponible forzoso en la primera región, al Regimiento núm. 4.
 D. Francisco Rodríguez Arroyo, disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 48.
 D. Jesús Martínez Peraita, del Regimiento núm. 22 (agregado), al mismo.
 D. Ismael Hernando Palacios, del Regimiento núm. 22 (agregado), al mismo.
 D. Inocencio Páramo Ortiz, del Regimiento núm. 43, al Regimiento núm. 22.
 D. Baldomero García García, del Regimiento núm. 22 (agregado), al mismo.
 D. José Lasso de la Vega Jiménez, del batallón Ciclista núm. 2, al Regimiento núm. 59.

D. Antonio Casado Hueso, del Regimiento núm. 12, al Regimiento número 45.

D. Ángel Ovejero Hevero, del Regimiento núm. 63, al Regimiento número 53.

D. Mariano Arranz Sancho, del Regimiento núm. 49, al Regimiento número 22.

D. Juan Manuel Varanda Liárena, del Regimiento núm. 9, al Regimiento número 54.

D. Modesto Muñoz del Mazo, del Regimiento núm. 11 (agregado), al mismo.

D. José Muñoz Izquierdo, del Regimiento núm. 5 (agregado), al Regimiento núm. 7.

D. Jesús Marijuán García, del Regimiento núm. 22 (agregado), al mismo.

D. Luis Acosta Simón, del Regimiento núm. 6 (agregado), al Regimiento núm. 1.

DESTINOS FORZOSOS

Brigadas

D. Mariano Morales Pastor, disponible forzoso en Baleares, al Regimiento núm. 71.

D. Eusebio Morales Díaz, disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 59.

D. Francisco León Rabadán, disponible forzoso en la primera región, al Regimiento núm. 44.

D. Alejandro Senosiain Alecha, disponible forzoso en la sexta región, al Regimiento núm. 54.

D. José Villalobos Gago, disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 46.

D. Angel Murillo Sánchez, disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 46.

D. Francisco Nava Parro, disponible forzoso en la primera región, al Regimiento núm. 43.

D. Nicolás Orús Araguas, disponible forzoso en la quinta región, al Regimiento núm. 43.

D. José Portal Ortega, disponible forzoso en la tercera región, al Regimiento núm. 42.

D. Teófilo Iglesias de Castro, disponible forzoso en la primera región, al Regimiento núm. 1.

D. Antonio Gutiérrez García, del Regimiento núm. 40 (agregado), al Regimiento núm. 4.

D. Manuel González Dorado, disponible forzoso en la primera región, al Regimiento núm. 4.

D. Simón Gorrión Seco, disponible forzoso en la quinta región, al Regimiento núm. 2.

D. Pedro González Clividares, disponible forzoso en la primera región, al Regimiento núm. 1.

D. Faustino García Barrena, disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 47.

D. Manuel Castellao Álvarez, del Regimiento núm. 40 (agregado), al Regimiento núm. 56.

D. Cándido Setién Hierro, del Regimiento núm. 21 (agregado), al mismo.

Sargentos

D. Vicente García Diestro, disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 59.

D. Felipe Ballilengua Uriza, disponible forzoso en la sexta región, al Regimiento núm. 21.

D. Eugenio Salvador Calvo, disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 59.

Sargentos para la reserva

D. Manuel Rubio Díaz, disponible forzoso en la segunda región, al Regimiento núm. 46.

D. José Rodríguez Aira, disponible forzoso en la octava región, al Regimiento núm. 56.

Madrid, 24 de septiembre de 1941.

WARELA

CABALLERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 82), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad de 1 de abril de 1940, a los alfereces del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, colocándose en el puesto que a cada uno se le señala:

D. José Serrato Fernández, a continuación de D. Justo González Manglano.

D. Francisco Moscoso Menacho, a continuación de D. José Serrato Fernández.

D. Luciano Muñoz Gómez, a continuación de D. Federico Prieto Alonso.

Madrid, 23 de septiembre de 1941.

WARELA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Teniente coronel D. Agustín Navarro y Ortiz de Zárate, a coronel, con la de 20 de septiembre de 1941.

Capitán D. José Díaz Jara, a comandante, con la de 12 de marzo de 1941.

Teniente D. Ceferino Pérez García, a capitán, con la de 1 de septiembre de 1941.

Alférez D. Juan Landa Bilbao, a teniente, con la de 30 de septiembre de 1941.

Otro, D. Mohamed Ben Taieb, número 98, a teniente, con la de 5 de septiembre de 1941.

Madrid, 24 de septiembre de 1941.

WARELA

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo de alférez a los sargentos pertenecientes al referido Cuerpo relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

D. Jaime Llopis Costafreda, con la de 4 de mayo de 1941.

D. Miguel Melgar Domínguez, con la de 6 de septiembre de 1941.

D. Aquilino Rodríguez Centeno, con la de 21 de septiembre de 1941.

D. José Gómez Lago, con la de 21 de septiembre de 1941.

D. Ramón Plaza Carrasco, con la de 25 de septiembre de 1941.

D. Manuel Fernández Lariño, con la de 25 de septiembre de 1941.

Madrid, 24 de septiembre de 1941.

WARELA

SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Julián Bravo Pérez, debiendo hacérselle, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

WARELA

Bajas

Causa baja, a petición propia, el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio Pujol Alvarez, en la escala profesional del mismo, y alta en la de complemento, con arreglo a lo que determina el párrafo cuarto del artículo 444

del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento, quedando afecto a la cuarta región militar en tal situación.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, el teniente médico, asimilado, D. Antonio San Vicente Rodríguez, quien quedará en la situación militar que le corresponda por razón del reemplazo a que pertenece con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

VETERINARIA MILITAR

Bajas

Condenado a la pena que lleva consigo la accesoria de separación del

servicio, causa baja en el Ejército, el veterinario segundo D. Francisco Caminos Navarro, debiendo satisárselle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1941.

VARELA

Derechos pasivos

Vista la instancia presentada por el maestro herrador torjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Felipe Boyero Hernández, con destino en el regimiento mixto de Ingenieros número 7, en súplica de que se le conceda acceder a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el recurrente abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cum-

plimentándose además, cuanto sobre el particular está previsto.

Madrid, 23 de septiembre de 1941.

VARELA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Escala de complemento

Vista la instancia presentada por don Juan Díchesa, Manuel, presbítero, que presta sus servicios en el Ejército desde el primer día del Glorioso Movimiento Nacional, en súplica de que se le conceda pasar a la escala de complemento con el empleo de capellán tercero; teniendo presente lo dispuesto en la real orden de 27 de diciembre de 1939 y el informe favorable y aprobatorio del señor Vicario General Castrense, he tenido a bien acceder a lo solicitado y concederle al citado presbítero el pase a la escala de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con el empleo de capellán tercero y antigüedad del 29 de julio del año actual.

Madrid, 24 de septiembre de 1941.

VARELA

ÓRDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal Superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento provisional dictado para su aplicación, aprobado por orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia se ha servido disponer que D. Liborio Criado To-

zal, sargento provisional de Infantería, con destino actual en el Regimiento núm. 11; de guarnición en Alicante, pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Provincial de Tasas de Alicante, continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido habiéndolo hasta la fecha.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1941.
P. D.; el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres...
(Del B. O. del Estado núm. 267.)

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE SUBOFICIALES DE INTENDENCIA MILITAR

CUENTA correspondiente al mes de julio de 1941.

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Remanente anterior	170.578,48		
Primer Grupo Tropas de Intendencia	219,00		
Segundo ídem id.	222,00		
Tercero ídem id.	294,00		
Cuarto ídem id.	303,00		
Quinto ídem id.	201,00		
Sexto ídem id.	168,00		
Séptimo ídem id.	198,00		
Octavo ídem id.	279,00		
Noveno ídem id.	150,00		
Décimo ídem id.	168,00		
Baleares ídem id.	150,00		
Pagaduría Militar Haberes de Ceuta	48,00		
Idem id. de Melilla	56,45		
Idem id. de Zaragoza	33,60		
Jefatura de los Servicios de Intendencia de Castellón	60,55		
Novena Unidad Veterinaria de Ceuta	45,00		
31 Regimiento de Artillería divisionaria	30,00		
Habilitación Clases Pasivas de Valencia	35,50		
Regimiento Infantería núm. 54	18,00		
Pagaduría Militar Haberes de Larache	12,00		
Jefatura de los Servicios de Intendencia de Murcia	12,00		
Habilitación Clases Pasivas de Sevilla	9,00		
Subpagaduría Militar Haberes de Logroño	9,00		
Idem id. de Granada	8,75		
Idem id. de Ávila	8,70		
Don Félix González (Igualdad, 75, Barcelona)	9,00		
Depósito de Recría y Domus de Jerez	9,00		
Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23	6,00		
Pagaduría Militar Haberes séptima región	5,70		
Socios voluntarios	7,50		
Ingresado en cuenta corriente por vencimiento de cupón 1 de julio	1.700,00		
<i>Suman</i>	<i>175.151,73</i>	<i>Suman</i>	<i>175.151,73</i>

DEMOSTRACION DEL REMANENTE

	Pesetas
En títulos de la Deuda del Estado, Amortizable 4 por 100 y Exterior, valor de compra	162.362,25
En cuenta corriente en el Banco de España...	6.080,60
En metálico en Caja ...	4.208,88

Total igual al remanente 172.651,73

Notas.—En el Banco de España quedan, además, 4.194,29 pesetas, a que quedaron reducidas el total de las que estuvieron bloqueadas, pero de las que no se puede disponer todavía.

Como hay algunos socios voluntarios que, bien por haber cambiado de Cuerpo o por otras causas, se encuentran en descubierto en el pago de sus cuotas, se recuerda a los que estén en este caso, que serán dados de baja y perderán todos sus derechos como socios, si no se ponen al corriente en el abono de su descubierto.

Madrid, 21 de julio de 1941.—El Interventor, Jerónimo Rodríguez.—El Cajero, Rafael Villalba.—V.º B.º, El Coronel, Presidente, Lamberto Martínez.

**PATRONATO DE HUERFANOS DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS DEL
EJERCITO**

CUENTA correspondiente al mes de agosto de 1941.

DEBE	HABER	Pesetas	Pesetas
Remanente anterior	Importe de las nóminas de pensiones, agosto.	5.430.747,94	194.352,21
Por subvención del Estado de agosto y diferencia reclamada de menos en julio...	Idem cargo de pensiones satisfechas por el Regimiento de Infantería núm. 33 correspondientes a los meses de julio de 1936 a enero de 1937, inclusive ...	201.504,29	7.538,00
Por intereses valores vencimiento 15-8-41...	Idem cargos internas en Aranjuez (Julio)...	500,00	2.157,40
Por donativo Fiscalía de Tasas de Oviedo...	Idem cargos hospitalidades huérfanos ...	6.688,00	262,65
Por donativo del capitán D. Enrique Blanco.	Idem gastos alquiler local y teléfono ...	45,75	489,40
Por cuotas de socios recaudadas en agosto...	Idem gastos objetos escritorio ...	172.992,37	256,50
Por pensiones no pagadas que pasan a depósitos ...	Idem gastos menores y franqueo correspondencia ...	1.054,00	186,50
	Idem gratificaciones personal auxiliar ...		2.055,00
	Idem de abonaré expedido en junio de 1936, hecho efectivo al Regimiento Artillería número 48 ...		242,10
	Idem cargo por gastos Representantes ...		61,29
	Idem cargo de pensiones en depósitos ...		1.255,50
	Remanente que pasa al mes de septiembre.		5.604.675,80
<i>Total</i>	<i>Total</i>	5.813.532,35	5.813.532,35

DETALLE DEL REMANENTE

	Pesetas
En valores del Estado (5.437.900,00 pesetas nominadas)	4.776.285,79
En cartillas dotales de la Caja Postal de Ahorros	19.135,00
En libreta Ahorros, núm. 1.688, del Banco Hispano Americano	320.170,95
En libreta Ahorros, núm. 14.088, del Banco de Vizcaya	200.666,66
En c/c. Banco de España	209.731,63
En idem Banco Hispano Americano	35.025,31
En idem Banco de Vizcaya	2.341,85
En idem Caja Central Militar	9.201,44
En abonarés remitidos a la Caja Central para abono en cuenta	1.777,23
En fianzas casa y luz	390,25
Saldos en poder de representantes	27.231,14
Metalico en Caja	2.718,55
<i>Total</i>	<i>Total</i>
	5.604.675,80

Nota.—Donativo de S. E. el Generalísimo, 40 acciones de 1.000 pesetas de "Almacenes Rodríguez". 40.000 pesetas.

En el Banco de España quedan 293.910,07 pesetas bloqueadas y reducidas, después del desbloqueo, a 141.145,60 pesetas, no disponibles.

En la Caja Central existía, en diciembre de 1937, un saldo de 110.799,67 pesetas, de las cuales 58.032,44 correspondían al saldo anterior al 18 de julio de 1936 y que, según oficio núm. 756 de 3 de diciembre último de la Caja Central, han quedado reducidas a 13.029,69 pesetas a consecuencia de pagos efectuados por dicho organismo por cuenta de este Patronato dentro del período marxista.

Madrid, 12 de septiembre de 1941.—El Capitán, Cajero, Lucas Calleja.—Intervine: El Teniente coronel, Secretario, *Virgilio Hernando*.—Y.º B.º, El Coronel, Presidente, *Canella*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA SEGUNDA REGION MILITAR.

SEVILLA

Rectificando error del anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL, número 201, de 9 del corriente, sacando a concurso la redacción del proyecto y ejecución de la obra «Anteproyecto del cuartel para un Regimiento de Infantería en Granada».

Aparecido con error en el modelo de instancia que figura en el citado anuncio de esta Comandancia, fecha 2 de septiembre actual, la cantidad a que ascienden las obras del «Anteproyecto de cuartel para un Regimiento de Infantería en Granada», se rectifica ésta por

la cantidad real, que es la de 6.784.000 pesetas.

Sevilla, 10 de septiembre de 1941.

P. 1-1

29 REGIMIENTO DE ARTILLERIA

El próximo día 10 de octubre, a las doce horas, y en el cuartel de Campolongo, en esta Plaza, se procederá a la subasta por el sistema de pujas a la llana de diez caballos de desecho, cuya venta ha sido autorizada por la superioridad.

El importe del presente anuncio será prorroneado entre los adjudicatarios.

P. 2-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 7

Necesitando adquirir este Cuerpo cuatro alidadas de piñola, se abre concurso para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones parciales o totales, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al comandante mayor de este Regimiento antes del día 30 de los corrientes.

El importe de este anuncio lo satisfarán a prorroneo entre los adjudicatarios.

Las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 en concepto de pagos al Estado.

Algeciras, 16 de septiembre de 1941.

P. 3-2

ANUNCIO OFICIAL

Aprobadas por la Superioridad las nuevas tarifas de suscripciones a este DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa que han de regir a partir de 1 de octubre próximo, se publican a continuación para general conocimiento, debiendo los suscriptores que tengan abonados el cuarto trimestre u otros del próximo año, en la cuantía de las anteriores tarifas, enviar la diferencia a la Dirección de dicho DIARIO (Palacio de Buenavista), Madrid, excepción hecha de los que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, a quienes se pasará cargo por conducto de la misma.

TARIFAS POR TRIMESTRE

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	25,00
Al DIARIO OFICIAL	20,00
A la Colección Legislativa.....	5,00

ANUNCIOS

DIARIO OFICIAL

Suscripciones

Se ruega a todos los suscriptores que en cuantos escritos dirijan a esta Dirección indiquen el número que tienen asignado como suscriptor, y al mandar cantidades para pago de ejemplares o por otros conceptos den cuenta por escrita, haciendo constar, además del número indicado, el del giro, cantidad y punto de imposición, en invitación de que dichas sumas puedan, por error, aplicarse a pagos de distinta suscripción, toda vez que algunos se limitan a enviar cantidades sin avisar a esta Dirección.

E. MUÑOZ - Béjar

EMBLEMAS, BOTONES, cifras de metal para uniformes del EJERCITO, MARINA, GUARDIA CIVIL y Corporaciones civiles. Buenas calidades. Precios ventajosos.

CONDECORACIONES, BANDERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CENIDORES Y GOLAS, CASCOS, ROSES Y GORRAS, CHARRETERAS Y HOMBRERAS, SABLES.

JORDANA

Casa fundada en 1831
Príncipe, 9 MADRID - Tel. 13323
Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

ENTORCHADOS, CORREAJES, ESTRELLAS, BORDADOS, CORDONES, GALONES, ESPUELAS Y ESPOLINES, PLUMEROS, METALES, EMBLEMAS, BASTONES, ETC

A PLAZOS

Bienmes de crédito sin cuota de entrada.

MUEBLES
SASTRERIA MILITAR Y PAISANO
ZAPATERIA

ALMACENES

FELIX GOMEZ

S.A.

CONDE DE ROMANONES, 5

MADRID

ESPECIALIDAD EN UNIFORMES
PARA EL EJÉRCITO Y FABRICACIÓN DE UNIFORMES

MEDINA

Primera Casa en España en BORDADOS A
MANO. Banderas, Estandartes y demás Galas
para Regimientos. Especialidad en FAJAS, BASTONES DE
MANDO, SABLES & en calidades superiores, propios
para regalos. Condecoraciones y demás Elegidos Militares
Navales y Civiles.

MADRID - PRECIOSOS, 15 - TL. 13.476.
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17.676

DIARIO OFICIAL

Legislación

Terminada la encuadernación del tomo correspondiente al año anterior de la *Colección Legislativa del Ejército*, se pone a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 20 pesetas, que le será servido a cuantos lo deseen, previo pago de su importe.

Igualmente existen encuadernados los tomos de DIARIOS OFICIALES del cuarto trimestre de 1939, primero, segundo, tercero y cuarto de 1940, y primero y segundo del año actual al mismo precio.

Certificados Penales

Urgentes, diez pesetas

GESTORIA ESPAÑA

Arango, 4 - Madrid

Temas tácticos para pequeñas Unidades

Por el comandante MANTILLA, del Arma de Infantería, diplomado de E. M.

CON ARREGLO A LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL PILOTON Y SECCION - DESARROLLO
DE TEMAS TÁCTICOS EN LA OFENSIVA Y DEFENSIVA - EDICIÓN 1941

Precio de la obra y croquis: 8 pesetas

Pedidos a: LIBRERIA DEL EJERCITO - Arénal, núm. 23 - Apartado de

Correos núm. 549 - Teléfono 15524 - MADRID